



CUDAP:EXP-UNC: 40930/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba 18 SET 2015

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática II en lo referente a la calificación de los alumnos VIDELA, Gastón Ivan Legajo N° 38501780 y VIDELA, Nabila Micaela Legajo N° 37630246;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno VIDELA, Gastón Ivan Legajo N° 38501780 figura como AUSENTE y la alumna VIDELA, Nabila Micaela Legajo N° 37630246 con una calificación de 4 (cuatro) en el Acta de Examen N° 109 Libro N° 375 de fecha 25 de junio de 2015 de la materia Matemática II, correspondiente a la cátedra de la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°. - Autorizar a la Profesora Cra. Cristina Miriam Mustafá a rectificar el Acta de Examen N° 109 Libro N° 375 de fecha 25 de junio de 2015 de la materia Matemática II, en la cual el alumno VIDELA, Gastón Ivan Legajo N° 38501780 deberá figurar con una calificación de 4 (cuatro) y la alumna VIDELA, Nabila Micaela Legajo N° 37630246 como AUSENTE.

Art. 2°. - Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1052

Dr. MATIAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas